



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## ACTA 2/2020

### JUNTA ELECTORAL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

Actuando de modo telemático de conformidad con las disposiciones reglamentarias y el Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que autoriza la celebración online y por medios telemáticos de reuniones de órganos colegiados, el día 25 de julio de 2020, asistiendo de modo virtual:

D. Juan Balaguer Degrelle. Presidente.  
D. Ramón Mezquita Sánchez. Vicepresidente.  
D. Miguel Ángel Sánchez Jáuregui. Vocal.

Doña Susana Mena Gil, Secretaría General y Gerente en funciones de la RFEK y DA.  
D. José David Martínez Torres, Asesoría Jurídica RFEK y DA.

#### **PRIMERO. ADENDA AL ACTA 1/20.**

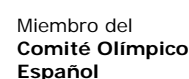
Una vez comunicada el Acta 1/20 el día 24 de julio, se ha comprobado que por parte de la Federación Catalana de Karate y DA se habían remitido una serie de correos electrónicos en tiempo y forma con el envío de la elección de estamento de las siguientes personas, acordando que:

- Se admite la elección del Censo Electoral de D. Felipe González Pascual, que tras su elección queda únicamente incluido en el Censo Electoral de Deportistas.
- Se admite la elección del Censo Electoral de Dña. Cristina Martín García, que tras su elección queda únicamente incluido en el Censo Electoral de Deportistas.
- Se admite la elección del Censo Electoral de D. Igor Montesinos Cirauqui, que tras su elección queda únicamente incluido en el Censo Electoral de Deportistas.
- Se admite la elección del Censo Electoral de D. Víctor Ridaó Perez, que tras su elección queda únicamente incluido en el Censo Electoral de Deportistas.

Dichas elecciones se tendrán en cuenta a la hora de confeccionar el Censo Electoral Definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las 9:45 horas del día arriba indicado, suscribiendo los asistentes la presente Acta en prueba de conformidad como fiel reflejo de lo acontecido.

El Presidente de la Junta Electoral  
D. Juan Balaguer Degrelle





### Publicidad de los acuerdos

- 1) *Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos. Personales y garantía de los derechos digitales.*
- 2) *La Junta Electoral acuerda para su máxima difusión, proceder a su publicación:*
  - *Web RFEK y DA apartado Procesos Electorales 2020 en formato pdf sin las firmas originales de la Junta Electoral al ser fiel reflejo este documento del que consta con dichas firmas.*
  - *Envío por correo electrónico a todas las Federaciones Autonómicas de Karate para su máxima difusión a través del auxilio de la Secretaría General de la RFEK y DA y en formato pdf.*
- 3) *En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C. Vicente Muzas, número 4 de Madrid.*